COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

San Lorenzo, 15 de marzo de 2012.-

Señor:
ALBINO FERRER, Intendente Municipal
Presente:

El Comité Evaluador de la Municipalidad de San Lorenzo y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10º Numeral 9 del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03, nos dirigimos a Usted a fin de expresar:

Que, en el marco del procedimiento de Contratación Directa para la **ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA PARA USO DE LA INSTITUCIÓN**, se presentaron las siguientes ofertas:

1- **EMPRENDIMIENTOS DEL SUR** RUC 2182032-5, con un monto total de Gs. 126.003.650.- (Guaraníes cientoventiseis millones tres mil seiscientos cincuenta) IVA incluido, cotizando todos los ítems, habiendo presentado todos los documentos solicitados para el Procedimiento, ofertando de acuerdo a las Especificaciones Técnicas solicitadas, consta de 17 (diez y siete) fojas----------

2- **SERVIMATIC** RUC 2318880-4, con un monto total de Gs. 136.220.000.- (Guaraníes ciento treintaiséis millones doscientos veinte mil) IVA incluido, cotizando todos los ítems, habiendo presentado todos los documentos solicitados para el Procedimiento, ofertando de acuerdo a las Especificaciones Técnicas solicitadas, consta de 16 (diez y seis) fojas.----------

3- **NYP SA** RUC 80064335-6, con un monto total de Gs. 1.925.625.- (Guaraníes un millón novecientos veinticinco mil seiscientos veinte y cinco) IVA incluido, cotizando los ítems 21, 39, 40, 41, 48, 49 y 58, habiendo presentado todos los documentos solicitados para el Procedimiento, ofertando de acuerdo a las Especificaciones Técnicas solicitadas, consta de 44 (cuarenta y cuatro) fojas.-------

4- **LA SOLUCION.** RUC 1902452-5, con un monto total de Gs. 28.507.970.- (Guaraníes veintiocho millones quinientos siete mil novecientos setenta) IVA incluido; cotizando los ítems 20, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 36, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 47, 48, 49, 50, 52, 53, 56, 57, 59, 61, 63, 64, 65 y 66, habiendo presentado todos los documentos solicitados para el Procedimiento, ofertando de acuerdo a las Especificaciones Técnicas solicitadas, consta de 21 (veinte y un) fojas.----------

5- **HANDRUG.** RUC 4022404-0, con un monto total de Gs. 21.065.590.- (Guaraníes veintiún millones sesentaicinco mil quinientos noventa) IVA incluido; cotizando los ítems 20, 24, 25, 26, 27, 28, 36, 38, 41, 42, 43, 44, 45, 47, 49, 51, 54 y 61, habiendo presentado todos los documentos solicitados para el Procedimiento, ofertando de acuerdo a las Especificaciones Técnicas solicitadas, consta de 19 (diez y nueve) fojas. ----------

6- **SOLUTIONS CENTER** RUC 80046141-0, con un monto total de Gs. 50.522.240.- (Guaraníes cincuenta millones quinientos veintidós mil doscientos cuarenta) IVA incluido; cotizando los ítems 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 12, 16, 18 y 19, habiendo presentado todos los documentos solicitados para el Procedimiento, ofertando de acuerdo a las Especificaciones Técnicas solicitadas, consta de 14 (catorce) fojas.----------

7- **DESPASA** RUC 80001799-4, con un monto total de Gs. 144.727.990.- (Guaraníes ciento cuarentaicuatro millones setecientos veintisiete mil novecientos noventa) IVA incluido, no cotizando los ítems 55 y 56 en el Anexo 2 (dos) no menciona el periodo de validez de la oferta, no presenta el modelo estándar del Anexo 3 (tres) solicitado en el (PBC), documento sustancial, siendo esto motivo de descalificación, consta de 18 (diez y ocho) fojas.----------

ADRIANA VILLAMAYOR DE DUTREL
Unidad Op. de Contrataciones

María Overlyn de Castillo
Directora

8- **OP INSUMOS Y SERVICIOS:** RUC 1715558-4, con un monto total de Gs. 133.371.000.- (Guaraníes ciento treinta y tres millones trescientos setentaiun mil) IVA incluido; cotizando los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18 y 19 el Anexo 3 (tres) no se adecua al modelo estándar solicitado en el (PBC), documento sustancial, siendo esto motivo de descalificación consta de 15 (quince) fojas. ----------

9- **LA FAVORITA:** RUC 80065634-2con un monto total de Gs. 40.312.200 (Guaraníes cuarenta millones trescientos doce mil doscientos) IVA incluido; cotizando los ítems 20, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 36, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 47, 48, 49, 50, 52, 53, 56, 57, 59, 61, 63, 64, 65 y 66, no presenta adenda ni la menciona en el Anexo 2 (dos) del (PBC), documento sustancial, siendo esto motivo de descalificación, consta de 24 (veinte y cuatro) fojas----------

10- **DISTRIBUIDORA EL COLEGIO SA:** RUC 80031507-3 con un monto total de Gs. 40.312.200 (Guaraníes cuarenta millones trescientos doce mil doscientos) IVA incluido; cotizando los ítems 17, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 44, 47, 48, 49, 51, 53, 59, 61, 63, 64 y 66, no presenta adenda ni la menciona en el Anexo 2 (dos), documento sustancial, siendo esto motivo de descalificación, consta de 22 (veinte y dos) fojas.----------

Que, evaluadas legal, técnica y económicamente, se hace constar que las empresas **EMPRENDIMIENTOS DEL SUR** en los Ítems N° 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 12, 15, 16, 18, 19, 22, 23, 24, 25, 26, 36, 38, 42, 44, 45, 47, 52, 54, 56, 58 y 59.- por un total de Gs. 66.477.500(Guaraníes sesenta y seis millones cuatrocientos setenta y siete mil quinientos); **SERVIMATIC** en los Ítems 17, 21, 27, 29, 30, 37, 43, 50, 53 Y 65.- por un total de Gs. 7.467.500.- (Guaraníes siete millones cuatrocientos sesenta y siete mil quinientos);**NYP SA**: en los Ítems17, 39 Y 40.- por un total de Gs. 47.500(Guaraníes cuarenta y siete mil quinientos) **LA SOLUCION SA** en los Ítems N° 48, 57, 63, 64, Y 66.- por un total de Gs. 901.300 (novecientos un mil trescientos), **HANDRUG** en los Ítems 20, 28, 41, 49, 51 Y 61.- por un total de Gs. 1.056.940.- (Guaraníes un millón cincuenta y seis mil novecientos cuarenta) **SOLUTIONS CENTER** en el Ítem N° 11, por un total de Gs. 450.000(Guaraníes cuatrocientos cincuenta mil), Reúnen los requisitos para su adjudicación, según los criterios establecidos en el artículo 28° de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y del artículo 63° del Dto. Reglamentario N° 21.909/03.-

Cabe señalar también que, fueron declarados desierto los ítems N° **1, 7, 8, 13, 14, 31, 32, 33, 34, 35, 46, 55, 60 y 62,** porque no se cuentan con 3 (tres) ofertas susceptibles de ser analizadas conforme a lo que establece la ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS"

Atentamente.

ADRIANA VILLAMAYOR DE DUBEL
Unidad Op. de Contrataciones

María Cristina de Castillo
Directora
Un. Operat. de Contrataciones

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
U.O.C.
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES